

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2017

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

D. Andrés García-Caro Medina

D^a. Jussara María Malvar Lage

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 1^{er} Teniente de Alcalde

AUSENTE (Excusada)

Ilma. Sra. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Julio Morales Villegas

(Resolución 30 de octubre de 2017 de la Dirección General de Administración Local)

Se abre la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos y se levanta a las trece horas y cinco minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por cinco miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Se acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria.

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD, CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y DEPORTES

RECURSOS HUMANOS

Nº 2.- SERVICIOS EXTRAORDINARIOS.

Se aprueba el abono al personal funcionario en concepto de servicios extraordinarios por un total de 9.805,84 euros.

Nº 3.- RHOR 7/17. CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFATURA DE SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

Se acuerda aprobar la Convocatoria y las Bases para la provisión, por el procedimiento de Libre Designación, del puesto de Jefatura de Servicio de Sistemas de Información y Administración Electrónica, con Código 1730.

**CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, SALUD Y CONSUMO,
BIENESTAR SOCIAL Y PERSONAS MAYORES**

SERVICIOS SOCIALES

Nº 4.- ADENDA DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA) Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA EN EL AÑO 2018.

Se acuerda aprobar la adenda al convenio de referencia en la forma en que ha sido redactado, para el desarrollo del servicio de Teleasistencia, de conformidad con lo dispuesto en su cláusula undécima, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018.